



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

012

San Isidro, 04 ENE. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Oficio s/n, signado con el Documento Simple N° 061872609 de fecha 28 de diciembre de 2009, presentado por los miembros del Comité Electoral del Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro -SOMSI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio del visto, el Comité Electoral del SOMSI, ha comunicado los resultados obtenidos en las elecciones para elegir a la Junta Directiva correspondiente al periodo 2010;

Que, es necesario que la Municipalidad de San Isidro reconozca a la nueva Junta Directiva y la inscriba en el Registro de Organizaciones Sindicales como corresponde;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva del Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro -SOMSI elegida para el periodo 2010, la cual se encuentra conformada por los siguientes trabajadores:

- | | |
|--|------------------------------|
| • Secretario General | Alejandro Palomino Quispe |
| • Secretario de Defensa | Florencio Ccaccya Gikaña |
| • Secretario de Organización | José Rodríguez Maima |
| • Secretario de Actas y Archivo | Victor Bernardo Mallma Cucho |
| • Secretario de Prensa y Propaganda | Berto Garriazo Huamani |
| • Secretario de Asistencia Social | Esteban Pedro Taza Soriano |
| • Secretario de Economía | Emiliano Condori López |
| • Secretario de Disciplina | Cipriano Marcas Muje |
| • Secretario de Cultura y Deportes | Santiago Antonio Vilca Arpi |
| • Secretario de Técnica y Estadísticas | Ramón Ccaccya Ccopa |
| • Secretario de Relaciones Públicas | Armando Cueva Morales |

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Handwritten Signature]
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

